Auditoría de Desempeño:
ventajas y beneficios

Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí

Noviembre, 2021

Agenda

- Contexto actual, inicio de las administraciones municipales
- El Plan Municipal de Desarrollo, mapa de navegación de la gestión municipal
- Ciclo presupuestario con enfoque a resultados
- Hilo conductor: Ley de Ingresos - Presupuesto de Egresos - Cuenta Pública
- Marco legal de las auditorías y evaluaciones de desempeño
- Gestión para Resultados, PbR - SED
- Auditorías de desempeño, ¿qué se audita?

ASE
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO
SAN LUIS POTOSÍ

Contexto actual, inicio de las administraciones municipales

Inicio de la administración

Momento más oportuno para llevar a cabo un proceso de planeación de mediano y largo plazo.

¿Qué hacer?

- Revisar a las principales obligaciones en materia de planeación.
- Aprovechar la información del proceso electoral, así como del Censo 2020.
- Considerar objetivos de niveles estratégicos y temas relevantes.
- Dimensionar capacidades institucionales y FODA.
- Considerar la disponibilidad de recursos para determinar objetivos y metas.

ASE AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO SAN LUIS POTOSÍ

Indicadores de desempeño financiero municipal, referentes para el diagnóstico

Indicador	Fórmula	Variables	Resultado	Valores (en pesos)	Media municipal para SLP* CP 2020	Comportamiento deseado
Equilibrio presupuestal	V1-V2	V1= Ingresos recaudados	-185,399	44,217,313	-13,887,050	Menor diferencia es mejor
		V2= Gasto devengado		44,402,712		
Eficiencia presupuestal de los ingresos	((V1/V2)-1)*100	V1= Ingresos recaudados	-44.7%	44,217,313	-11.7%	Menor diferencia es mejor
		V2= Presupuesto de ingresos autorizado		79,935,000		
Eficiencia presupuestal de los egresos	((V1/V2)-1)*100	V1= Gasto devengado	-44.4%	44,402,712	-7.7%	Menor diferencia es mejor
		V2= Presupuesto de egresos autorizado		79,935,000		
Autonomía financiera	(V1/V2)*100	V1= Ingresos propios	2.9%	1,267,605	8.1%	Más alto es mejor
		V2= Ingresos recaudados		44,217,313		
Liquidez	V1/V2	V1= Efectivo y equivalentes	1.4	3,042,853	0.4	Más alto es mejor
		V2= Pasivo circulante		2,213,046		
Solvencia	V1/V2	V1= Activo circulante	1.7	3,797,205	0.8	Más alto es mejor
		V2= Pasivo circulante		2,213,046		
Proporción del gasto de inversión	(V1/V2)*100	V1= Inversión pública	47.0%	20,870,634	40.2%	Más alto es mejor
		V2= Gasto devengado		44,402,712		
Inversión pública per cápita	V1/V2	V1= Inversión pública	2,680	20,870,634	2,258.8	Más alto es mejor
		V2= Población 2020		7,785		
Proporción del gasto corriente con relación al gasto total	(V1/V2)*100	V1= Gasto corriente	52.4%	23,266,299	54.5%	Más bajo es mejor
		V2= Gasto devengado		44,402,712		
Proporción de los servicios personales con relación al gasto total	(V1/V2)*100	V1= Servicios personales	26.0%	11,528,858	27.4%	Más bajo es mejor
		V2= Gasto devengado		44,402,712		

El Plan Municipal de Desarrollo, mapa de navegación de la gestión municipal

Plan Municipal de Desarrollo. Mecanismo de participación y decisión entre los ciudadanos y el gobierno municipal.

5 etapas:

- Formulación
- Discusión y aprobación
- Ejecución
- Control
- Evaluación

¿Cómo se instrumentan los objetivos del PMD?

El Plan Municipal de Desarrollo, mapa de navegación de la gestión municipal

Agenda 2030, ODS

Plan Nacional de Desarrollo

Plan Estatal de Desarrollo

Programa de ordenamiento territorial y desarrollo urbano

Programas regionales

Programas especiales

Programas sectoriales

Programas institucionales

Plan Municipal de Desarrollo

Programas municipales

Programas presupuestarios

Traducir en POA

Programa de obras y acciones

Del largo al corto plazo

Congruencia y coherencia; alinear todas las acciones del municipio

ASE AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO SAN LUIS POTOSÍ

Ciclo presupuestario con enfoque a resultados

¿Qué?

¿Cómo?
¿Cuándo?
¿Dónde?
¿Quién?

Programas Presupuestarios
- Programas de obras y acciones
- POA´s

¿Cuánto?

Se fiscaliza, obligación de transparentar

Se cumplió lo que se planeó, se programó y se presupuestó

Registros y controles a los gastos y acciones

Se empieza a gastar en acciones que cumplirán los objetivos

ASE
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO
SAN LUIS POTOSÍ

Hilo conductor: Ley de Ingresos - Presupuesto de Egresos - Cuenta Pública

Ley de ingresos	Presupuesto de egresos	Cuenta Pública
Permite identificar los recursos de los que dispondrá el municipio para cubrir los gastos durante un ejercicio fiscal. Su origen son los impuestos, productos y aprovechamientos, así como las participaciones y aportaciones	Permite contar con un programa anual de gastos del municipio, permite prever los recursos financieros necesarios para la administración municipal. Llevar un control de los gastos de la administración municipal.	Representa una evaluación financiera de todas las acciones del gobierno municipal y permite determinar el grado de aplicación de la Ley de Ingresos Municipales y del Presupuesto de Egresos.
¿Cuánto?	En qué	¿Qué se logró?

Se comprometen objetivos y metas a través de los programas presupuestarios

ASE
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO
SAN LUIS POTOSÍ

Marco legal de las auditorías y evaluaciones de desempeño

- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios
- Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria de estado del Estado y Municipios
- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la MML

ASE
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO
SAN LUIS POTOSÍ

Artículo 18

Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios

Las iniciativas de las Leyes de Ingresos y los proyectos de Presupuestos de Egresos de los municipios se deberán elaborar conforme a lo establecido en la legislación local aplicable, en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable, con base en objetivos, parámetros cuantificables e indicadores del desempeño; deberán ser congruentes con los planes estatales y municipales de desarrollo y los programas derivados de los mismos; e incluirán cuando menos objetivos anuales, estrategias y metas…

Artículo 17

Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios

La Ley de Ingresos; y el Presupuesto de Egresos de los ejecutores del gasto, se elaborarán con base en objetivos y parámetros cuantificables, acompañados de sus correspondientes indicadores del desempeño, los cuales deberán incluir estrategias y metas anuales, congruentes con el Plan Estatal o los planes municipales de desarrollo, y los programas que derivan de éstos, así como indicadores desagregados por sexo, que valoren la transversalización del gasto con perspectiva de género.

Artículo 79

Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

Los órganos de control interno de los ejecutores del gasto, en el ámbito de sus respectivas competencias, verificarán periódicamente, al menos cada trimestre, los resultados de la ejecución de los programas y presupuestos, con base en el sistema de evaluación del desempeño, para identificar la eficiencia, economía, eficacia, y la calidad en la administración pública y el impacto social del ejercicio del gasto público, así como aplicar las medidas conducentes.

El sistema de evaluación del desempeño a que se refiere el párrafo anterior del presente artículo, será obligatorio para los ejecutores del gasto, que incorporarán indicadores para evaluar los resultados presentados en los informes trimestrales, enfatizando en la calidad de los bienes y servicios públicos, la satisfacción del ciudadano y el cumplimiento de los criterios establecidos en el artículo 2 de esta Ley. (legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y transversalidad de la perspectiva de género).

Artículo 79

Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

La Secretaría, y la Contraloría, emitirán las disposiciones para la aplicación y evaluación de los referidos indicadores en las dependencias y entidades. Los poderes, Legislativo; y Judicial, los entes autónomos, y los municipios y sus organismos emitirán sus respectivas disposiciones por conducto de sus unidades de administración.

En la elaboración de los anteproyectos de presupuesto a los que se refiere el artículo 25 de la presente Ley, los ejecutores del gasto deberán considerar los indicadores del sistema de evaluación de desempeño, mismos que formarán parte del Presupuesto de Egresos, e incorporarán sus resultados en la Cuenta Pública, explicando en forma detallada las causas de las variaciones y su correspondiente efecto económico.

Los resultados a los que se refiere este artículo deberán ser considerados para efectos de la programación, presupuestación y ejercicio de los recursos.

Artículo 54

Ley General de Contabilidad Gubernamental

La información presupuestaria y programática que forme parte de la cuenta pública deberá relacionarse, en lo conducente, con los objetivos y prioridades de la planeación del desarrollo. Asimismo, deberá incluir los resultados de la evaluación del desempeño de los programas federales, de las entidades federativas y municipales, respectivamente, así como los vinculados al ejercicio de los recursos federales que les hayan sido transferidos.

Para ello, deberán utilizar indicadores que permitan determinar el cumplimiento de las metas y objetivos de cada uno de los programas, así como vincular los mismos con la planeación del desarrollo.

Artículo 61

Ley General de Contabilidad Gubernamental

Además de la información prevista en las respectivas leyes en materia financiera, fiscal y presupuestaria… la Federación, las entidades federativas y los municipios, incluirán en sus respectivas leyes de ingresos y presupuestos de egresos, apartados específicos con la información siguiente:

I. Leyes de Ingresos:

a) Las fuentes de sus ingresos…

b) Las obligaciones de garantía o pago causante de deuda pública u otros pasivos…

Artículo 61

Ley General de Contabilidad Gubernamental

II. Presupuestos de Egresos:

a) Las prioridades de gasto, los programas y proyectos, así como la distribución del presupuesto, detallando el gasto en servicios personales…

b) El listado de programas así como sus indicadores estratégicos y de gestión aprobados, y

c) La aplicación de los recursos conforme a las clasificaciones administrativa *¿quién gasta?*, funcional, programática *¿para qué gasta?*, económica *¿en qué gasta?* y, en su caso, geográfica *¿dónde gasta?* y sus interrelaciones que faciliten el análisis para valorar la eficiencia y eficacia en el uso y destino de los recursos y sus resultados.

Artículo 61

Ley General de Contabilidad Gubernamental

En el proceso de integración de la información financiera para la elaboración de los presupuestos se deberán incorporar los resultados que deriven de los procesos de implantación y operación del presupuesto basado en resultados y del sistema de evaluación del desempeño, establecidos en términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El Consejo establecerá las normas, metodologías, clasificadores y los formatos, con la estructura y contenido de la información, para armonizar la elaboración y presentación de los documentos señalados en este artículo para cumplir con las obligaciones de información previstas en esta Ley.

Lineamientos del CONAC para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico

Con la finalidad de definir y establecer las consideraciones en materia de Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED), se hace necesario involucrar la Metodología de Marco Lógico (MML) dentro del proceso de armonización contable, para la generación periódica de la información financiera sobre el seguimiento, monitoreo y evaluación.

Indicadores del desempeño

Para la generación, homologación, actualización y publicación de los indicadores de desempeño de los programas operados por los entes públicos, éstos deberán considerar la MML a través de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y podrán hacer uso de las Guías para la construcción de la MIR y para el diseño de indicadores que se encuentran disponibles en las páginas de Internet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de la Función Pública y el CONEVAL.

Lineamientos del CONAC para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico

Los indicadores deberán ser estratégicos y de gestión

Estratégicos: deberán medir el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los programas presupuestarios y deberán contribuir a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos.

De gestión: deberán medir el avance y logro en procesos y actividades, es decir, sobre la forma en que los bienes y servicios públicos son generados y entregados.

Los indicadores deberán considerar alguna de las siguientes dimensiones: eficacia, eficiencia, economía, calidad.

PbR
Presupuesto basado en Resultados

SED
Sistema de Evaluación del Desempeño

Programas Presupuestarios

Metodología de Marco Lógico

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Presupuesto de egresos

Se comprometen objetivos y metas a través de los programas presupuestarios

Gestión Pública Tradicional

Presupuesto inercial

Hacer eficiente el uso de los recursos en función del cumplimiento de objetivos programáticos.

Gestión para Resultados

Presupuesto basado en Resultados

Solucionar una necesidad o problema; aprovechar las oportunidades y potencial de una población objetivo o área de enfoque.

Proceso de cambio

Insumos ¿Qué puedo comprar?	Resultados medibles ¿Qué beneficios puedo conseguir?
¿Cuántos pizarrones puedo comprar?	¿Cuánto disminuye el analfabetismo? ¿Cuáles son los resultados de las pruebas internacionales?
¿Cuántas vacunas contra la poliomielitis puedo comprar?	¿ Cuánto aumenta la esperanza de vida al nacer? ¿Cuánto disminuyó el número de casos de la enfermedad?
¿Cuántas despensas distribuyo?	¿Cuánto disminuye la población en pobreza alimentaria? ¿Cuánto mejora el rendimiento escolar de los beneficiarios?

ETAPAS de la MML

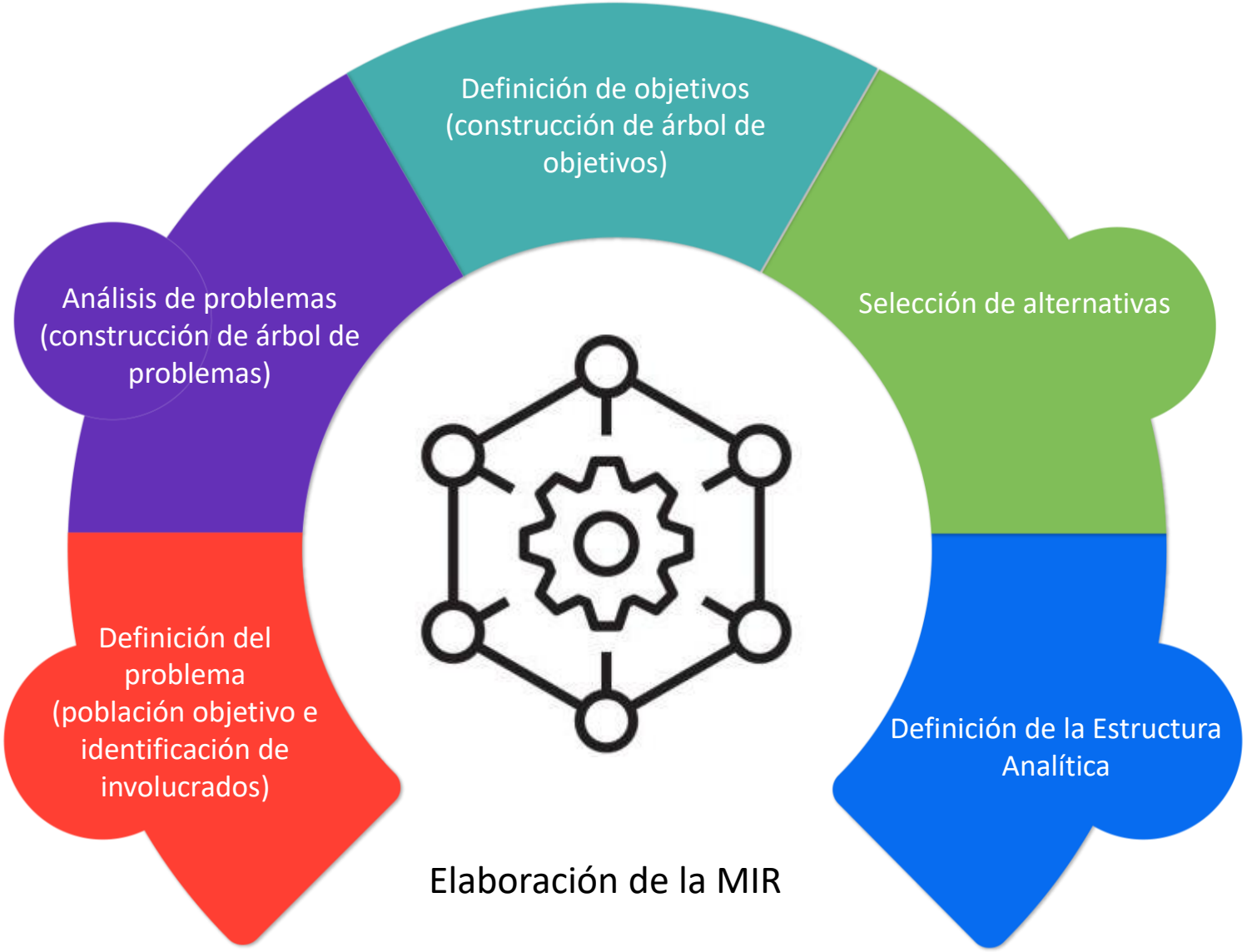

Facilita la conceptualización, diseño, ejecución, monitoreo y evaluación de un programa, su uso permite:

- Presentar de forma sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad
- Identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en su cumplimiento
- Evaluar el avance y la consecución de objetivos, así como el desempeño del programa en sus etapas

Listado de Programas Presupuestarios, anexo AED-01

Clave presupuestaria	Programa presupuestario	Importe	Responsables	Proyectos
(De conformidad con el Acuerdo por el que se emite la clasificación programática del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). La clave presupuestal que se asigne para este proyecto de presupuesto de egresos, deberá contener el mismo número de caracteres que el registro en el sistema contable).	(Nombre del programa)	(Monto que se destinará a la ejecución del programa presupuestario, se deberán considerar los proyectos que conformen los componentes y actividades de cada programa; la suma del importe de los programas presupuestarios deberá ser igual al presupuesto aprobado mediante el presente proyecto de Presupuesto de Egresos)	(Identificar las unidades administrativas o áreas responsables de la ejecución del programa)	(Enlistar cada uno de los proyectos, las obras y las acciones que se requieren para generar los componentes de cada programa presupuestario, se podrá insertar en este formato el número de filas necesarias. Los proyectos, las obras y las acciones que formen parte de los componentes o actividades de cada programa se deberán registrar en el sistema contable.)
	Total	(Sumatoria de los importes de los programas presupuestarios)		

Matrices de Indicadores para Resultados de los programas presupuestarios, anexo AED-02.

Programa presupuestario: (Indicar el nombre del programa presupuestario, deberá elaborarse una tabla por cada uno de los programas enlistados en el Título Cuarto, capítulo primero.)											**Clave presupuestaria**:	**Importe**: $
Eje del Plan Municipal de Desarrollo al cual contribuye el programa:					Vertiente:						Línea de acción o estrategia:	
Resumen narrativo / objetivo		Indicadores									Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre	Descripción	Fórmula	Variables	Unidad de medida	Línea base	Meta	Tipo de indicador	Dimensión		
Fin (se deberá determinar uno por cada programa)		(Uno por objetivo, por cada fila)			Variable 1: Variable 2:				(Estratégico o de gestión)	(Eficiencia, eficacia, economía, calidad)		
Propósito (se deberá determinar uno por cada programa)					Variable 1: Variable 2:							
Componentes (preferentemente se deberán comprometer entre dos y cinco por cada programa presupuestario)	C1				Variable 1: Variable 2:							
	C2				Variable 1: Variable 2:							
Actividades (preferentemente se deberán comprometer entre dos y cinco por cada programa componente)	C1A1 se deberán considerar los proyectos, las obras y las acciones				Variable 1: Variable 2:							
	C1A2				Variable 1: Variable 2:							

Estos elementos sientan las bases para el seguimiento y la evaluación, no es útil para dichas tareas

Matriz de Indicadores para Resultados, tabla de 4 x 4

Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Estratégicos		
Propósito			
Componentes	Gestión		
Actividades			

Entorno económico, político y social

Entorno gerencial

Para cada nivel de objetivo existen reglas de redacción

Se tiene que revisar la lógica vertical, horizontal y transversal

4 filas

Procesos	Productos	Resultados	Impacto
Actividades	Componentes	Propósito	Fin
Acciones mediante las cuales se movilizan los insumos para generar los bienes o servicios que produce el programa	Bienes y/o servicios que produce y entrega el programa	La situación con el problema “resuelto"	El objetivo del PMD al cual aporta el programa con la solución del problema

Cadena de generación de valor público

4 columnas

Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Objetivos Describe en lenguaje simple los objetivos a cada nivel.	Se requieren indicadores capaces de reflejar el avance hacia el logro de los objetivos en cada nivel.	Mecanismos de transparencia, para poder verificar el valor de los indicadores.	Riesgos a enfrentar, circunstancias externas a la gestión del programa que pueden incidir en que éste logré o no sus objetivos.

Un ejemplo:

¿Qué hacen los responsables de la seguridad pública?	MIR	Cadena de Valor Público	Nivel de objetivos e indicadores	¿Qué se mide?
Se aumenta la actividad comercial, se incentiva la inversión, se genera empleo…	Fin	**Valor Público** Impacto	Estratégicos	Eficacia
Se reducen los índices de inseguridad (robos, asaltos, narcomenudeo, etc)	Propósito	Resultado		
Se cuenta con cuerpos de seguridad pública mejor capacitados y equipados…	Componentes	Productos	Gestión	Calidad
Se realizan operativos, se capacita a policías, se da mantenimiento a los vehículos, se equipa con cámaras y alarmas…	Actividades	Procesos		Eficiencia / Economía
Se compran armas, equipo, vehículos, se contrata mantenimiento…		Insumos		

Hagamos un caso práctico.

Primer paso, definir el problema (consensuar el problema con el equipo de especialistas).

Establecer de manera clara, objetiva y concreta ¿cuál es el problema que origina o motiva la necesidad de intervención gubernamental?

Esta tarea debe orientarse a buscar las respuestas más claras y precisas posibles a las siguientes preguntas guías iniciales:

- ¿En qué consiste la situación - problema?
- ¿Cuál es la población o área de enfoque que lo enfrenta? (Población potencial, objetivo y atendida)
- ¿Cómo se manifiesta?
- ¿Cuáles son sus síntomas?
- ¿Cuáles son sus causas inmediatas?
- ¿Qué factores, sin ser causas directas, contribuyen a agravar la situación - problema?

Hagamos un caso práctico.

Primer paso, definir el problema (consensuar el problema con el equipo de especialistas).

La localidad de Villa Esperanza es una localidad rural que tiene una población cercana a 5,000 habitantes. Sin embargo, carece de algunos servicios básicos y tiene deficiencias en otros. Parte de la población adulta tiene problemas en su trabajo, por las ausencias reiteradas, causadas por frecuentes enfermedades gastrointestinales y otras infecciones. Al poder trabajar menos días en el año, los trabajadores asalariados ver mermados sus ingresos. Igual sucede con quienes son productores.

El diagnóstico inicial del problema indicó que el nudo del problema radicaba en las malas condiciones sanitarias, las cuales se manifestaban, también en la tasa de morbilidad del resto de la población. Al investigar por qué se daba esa alta tasa de morbilidad, se constató que en Villa Esperanza se consumía agua no potable sacada de un río vecino, que sus aguas corrían a tajo abierto y que la población no tenía prácticas de higiene en su vida diaria.

Para complicar más la situación, Villa Esperanza no tiene habilitado un centro de salud, sino que debe resolver sus problemas de salud en los poblados próximos. Esto último es muy difícil en algunas épocas del año, debido al mal estado de los caminos.

El problema principal, debe quedar expresado como una situación negativa y no como la ausencia de una solución o la falta de un servicio o bien, por ejemplo:

Ausencia o falta de	Situación negativa
“Hace falta un centro de salud”	“Existe una alta morbilidad”
“Hay que entregar casas”	“Población de bajos recursos carece de un lugar digno”
“Hay que distribuir alimentos”	“Los niños están desnutridos”

Primer paso: Definir el problema.

Segundo paso: Árbol de problemas, una vez que se tiene definido el problema se identifican causas y efectos.

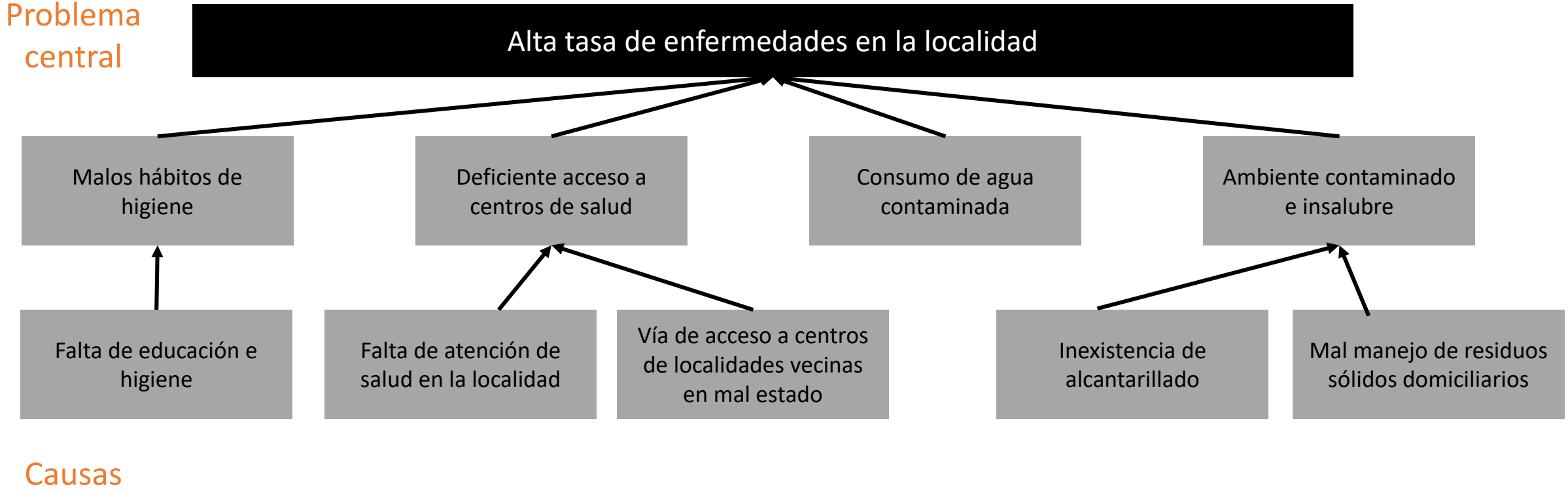

Definir el problema, causas y efectos

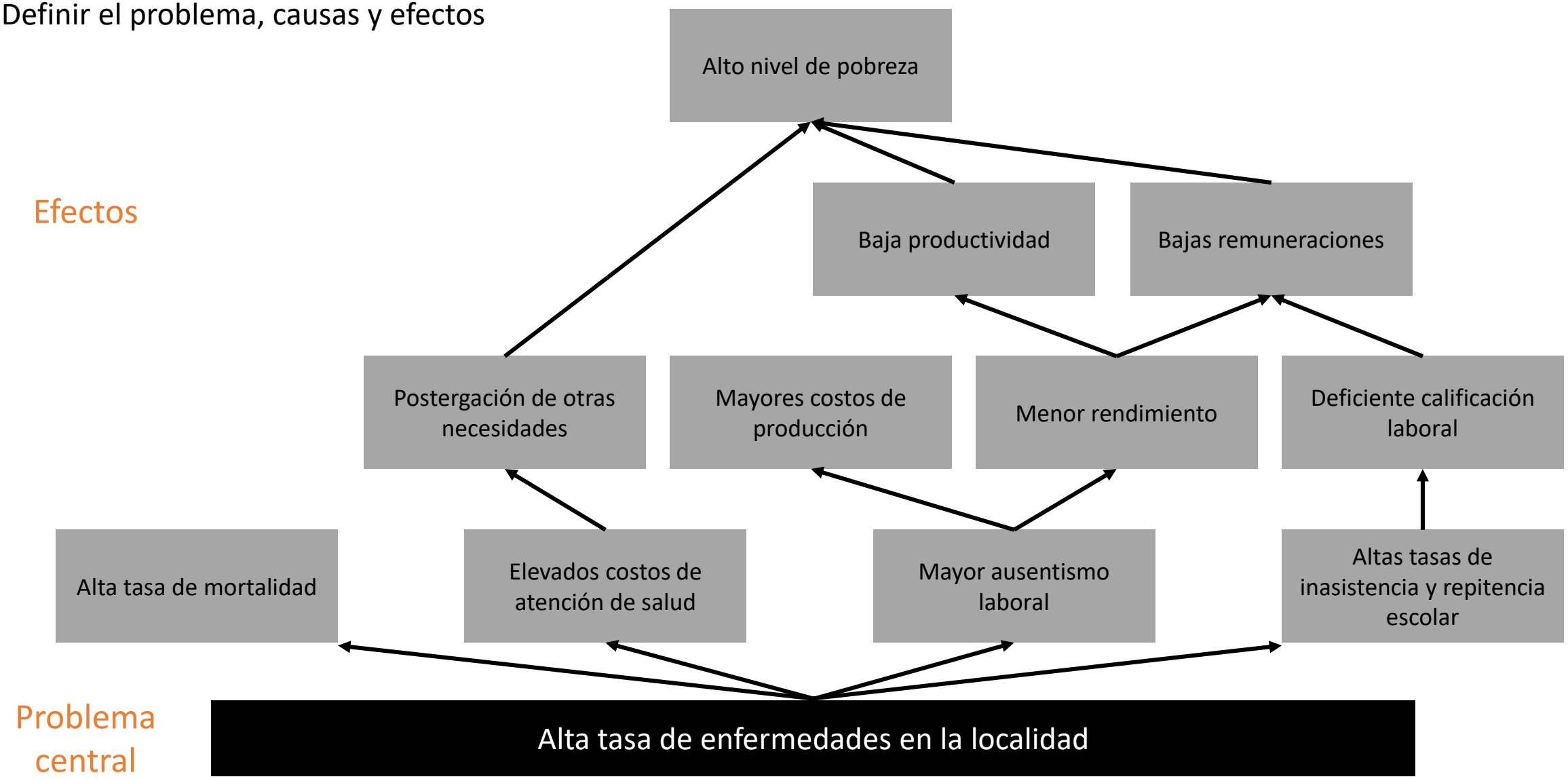

Árbol de problemas

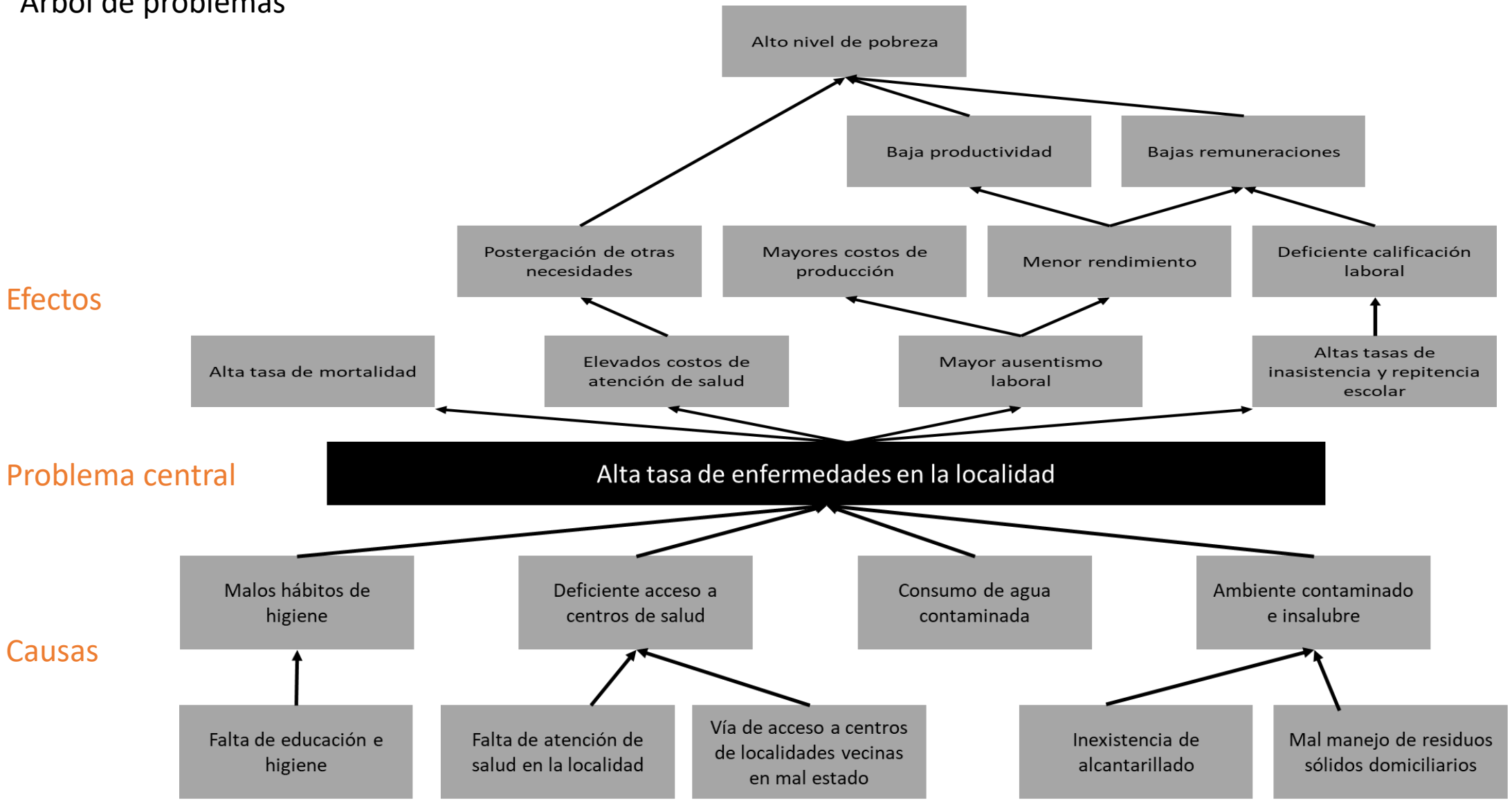

Tercer paso: Árbol de objetivos, con base en el árbol de problemas se realiza una proyección de la situación que pretende alcanzar con la solución del problema principal.

A partir de expresiones en sentido opuesto a como se establecieron en el árbol de problemas.

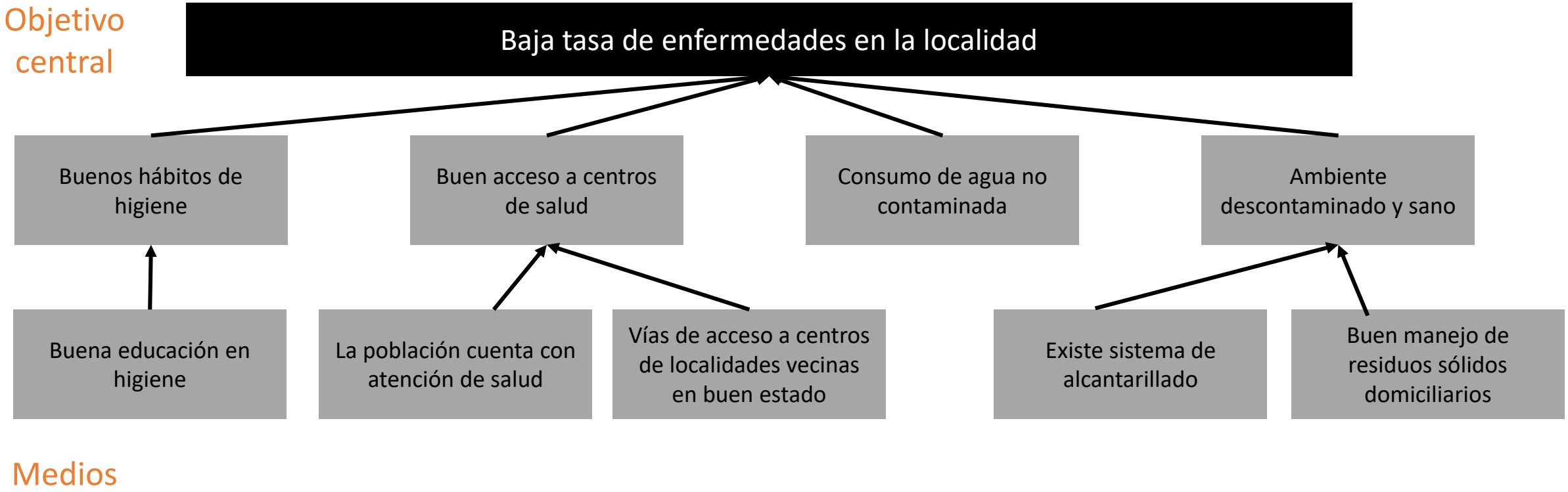

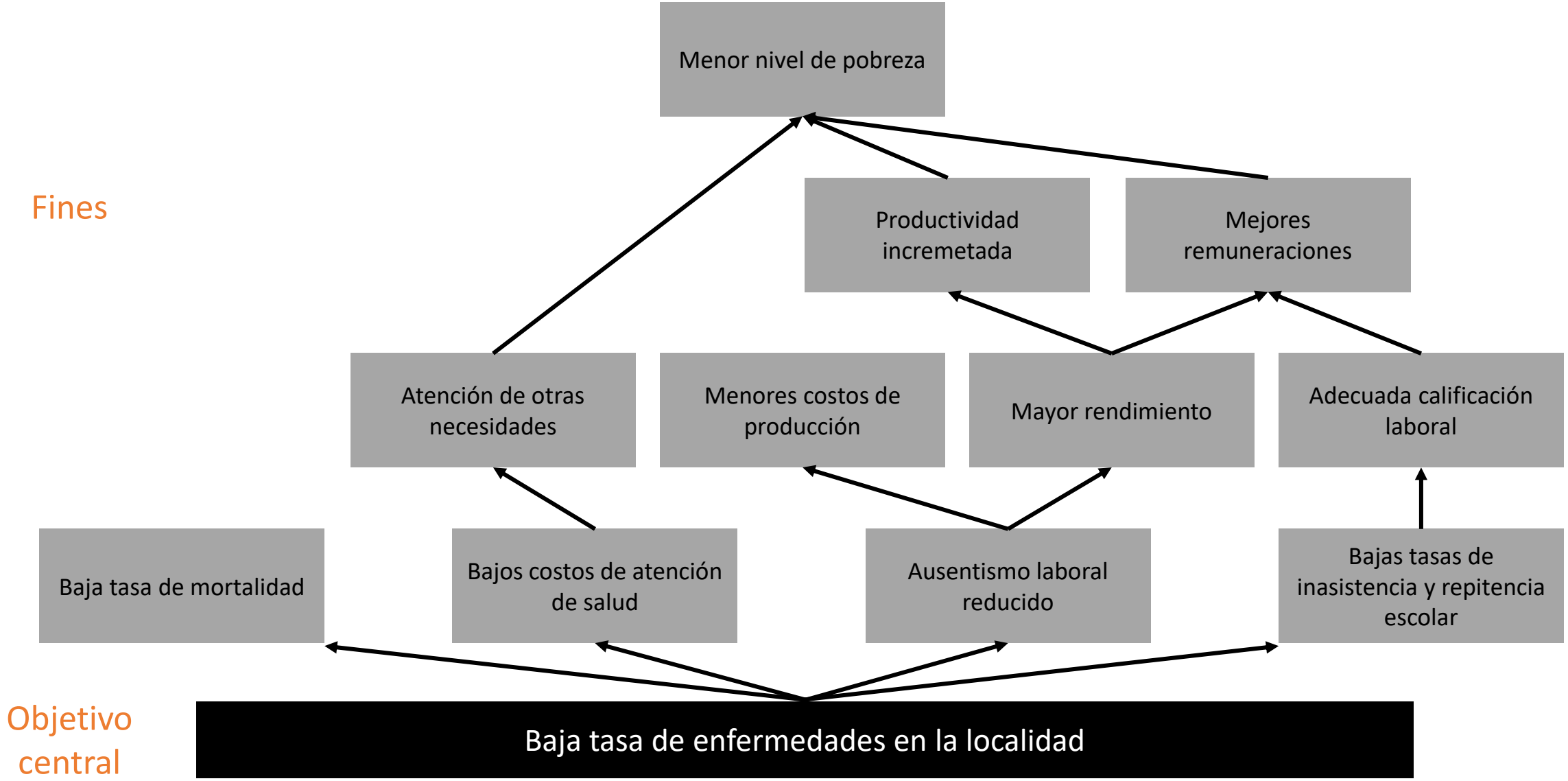
Fines
Menor nivel de pobreza
Productividad incremetada
Mejores remuneraciones
Atención de otras necesidades
Menores costos de producción
Mayor rendimiento
Adecuada calificación laboral
Baja tasa de mortalidad
Bajos costos de atención de salud
Ausentismo laboral reducido
Bajas tasas de inasistencia y repitencia escolar
Objetivo central
Baja tasa de enfermedades en la localidad

Árbol de objetivos

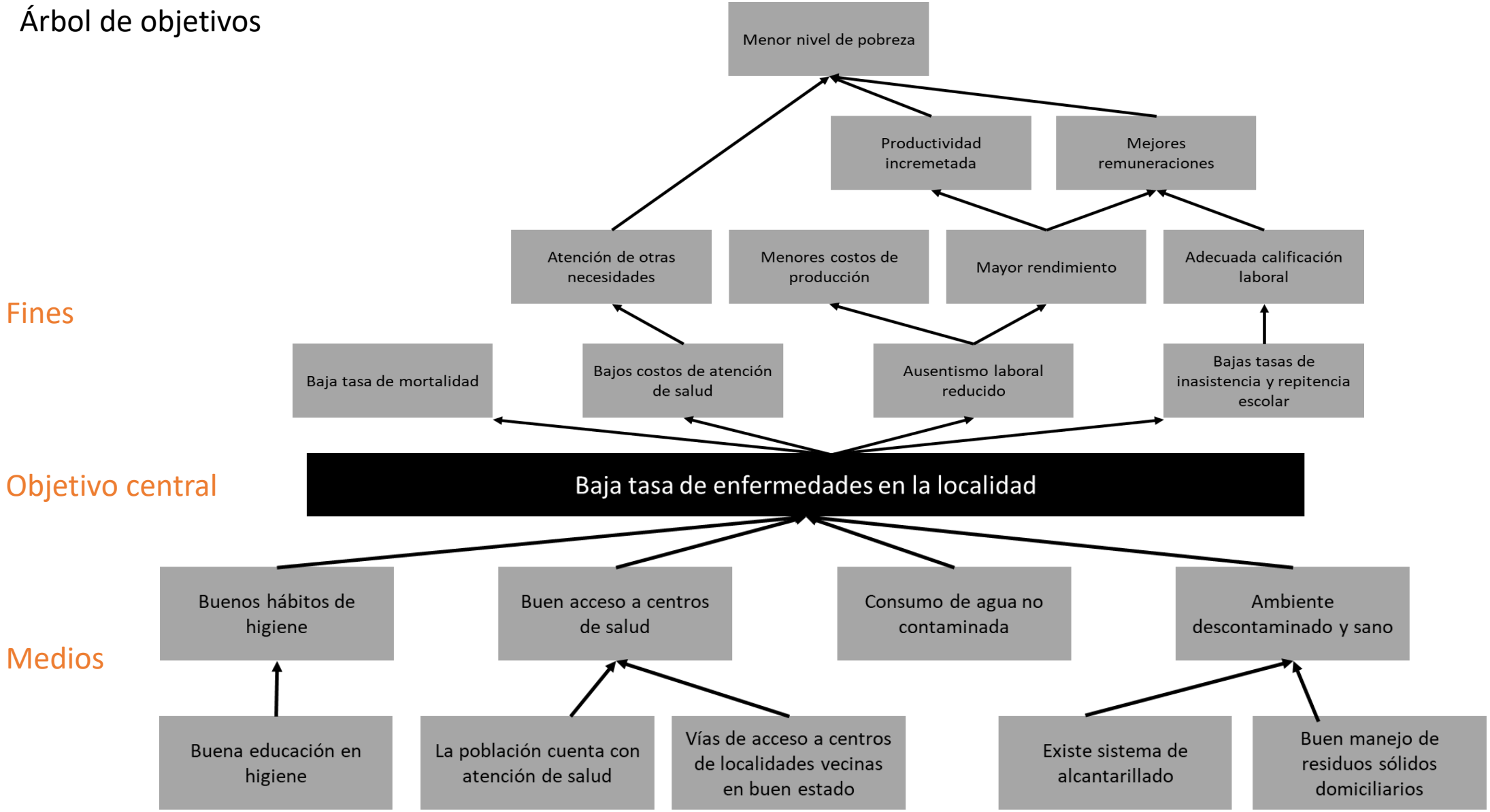

Cuarto paso: Selección de alternativas, para ello es necesario estudiar los distintos medios anotados en el árbol de objetivos, concentrándose en los de nivel inferior.

Seleccionar alternativas

Los criterios para la selección consideran:

- Disponibilidad de presupuesto
- Contar con facultades para atender los objetivos
- Contar con tiempo suficiente para su logro.
- Viabilidad técnica de construirla o implementarla
- Aceptabilidad de la alternativa por la comunidad
- Capacidad institucional para ejecutar y administrar la alternativa de programa
- Condiciones económicas, sociales y políticas.

Quinto y sexto paso: Definición de la Estructura Analítica y Elaboración de la MIR

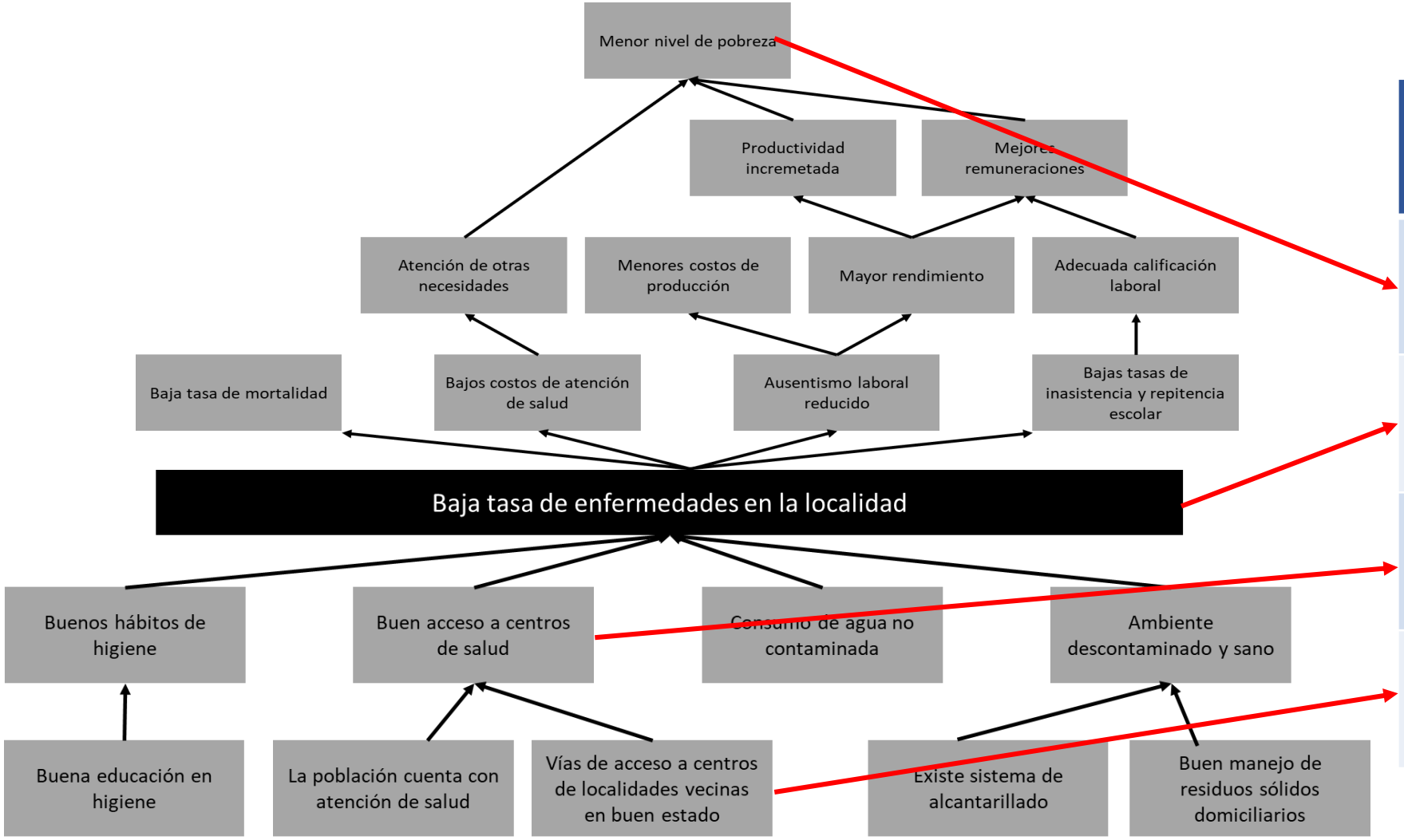

Resumen Narrativo	Objetivo
Fin	Contribuir a…
Propósito	Los habitantes de Villa Esperanza tienen una…
Componentes	Acceso a centros de salud incrementado
Actividades	Dar mantenimiento a caminos rurales

Quinto y sexto paso: Definición de la Estructura Analítica y Elaboración de la MIR

Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Contribuir a reducir el nivel de pobreza de los habitantes del municipios	Variación porcentual del ingreso per cápita	Censos económicos	No se presentan crisis económicas
Los habitantes de Villa Esperanza cuentan con una baja tasa de enfermedades gastrointestinales	Variación de casos de habitantes con enfermedades gastrointestinales	Informes de la Secretaría de Salud, registros de casas de salud	Los pacientes siguen las medidas de higiene y salud
Acceso a centros de salud incrementado	Promedio de pacientes atendidos por centro de salud	Informes de las casa de salud, registros	Los pacientes asisten a consultas
Dar mantenimiento a caminos rurales	Porcentaje de caminos rurales con mantenimiento Costo de mantenimiento de camino rural por kilómetro	Expediente de obra, bitácoras, levantamientos fotográficos	No se presentan desastres naturales que afecten las vías de acceso

Fin

Iniciar con un verbo en infinitivo e identificar claramente el qué, incluir “mediante” y el cómo.

Propósito

Iniciar con el sujeto o población afectada por el problema, sector o área de enfoque seguido del verbo en presente, finalizando con el complemento o resultado directo esperado.

Componente

Redactarse como un producto terminado o un servicio entregado, seguido de un verbo en participio pasado que denota el estado alcanzado.

Actividades

Redactarse en verbo en infinitivo, cuantificación (cantidad) y acompañado de un complemento.

Revisemos los anexos que se incorporan al presupuesto de egresos

Con relación a las capacidades institucionales

Que se cuente con áreas responsables de llevar a cabo las funciones de planeación, programación, presupuestación, seguimiento, evaluación, verificación de la información, y transparencia, profesionalización.

Planeación

Que se cuente con instrumentos de planeación que señala la normatividad, congruencia entre planes y programas, elementos igualdad entre mujeres y hombres; COPLADEMUN, CODESOL; facultades y atribuciones para ejecutar los planes y programas, programa de ordenamiento territorial, participación de las mujeres en puestos de mando medio y superior, número de servidores públicos municipales vs. población del municipio.

Programación

Claves presupuestarias y estructuras programáticas que cumplan con las disposiciones del CONAC; evaluación de diseño de los programas presupuestarios y que se haya considerado el programa de obras y acciones.

Presupuestación

Verificar el contenido del presupuesto de egresos, la aprobación de programas presupuestarios e indicadores.

Ejercicio

Verificar que se haya atendido al principio de eficacia mediante el logro de los objetivos, que se haya atendido al principio de eficacia, reglamentación para la prestación de los servicios públicos municipales, listado de trámites y servicios municipales y que se publique, procedimiento para emisión de licencias de construcción, requisitos para expedir licencias, responsables y tiempos y que se publique.

Seguimiento

Verificar que se cuente con un sistema para el seguimiento de los programas presupuestarios, que periódicamente se emitan informes de avance y que estos sean presentados a los interesados; además, que los programas presupuestarios se hayan registrado considerando su avance financiero.

Evaluación

Verificar el cumplimiento de las metas de los indicadores de los programas presupuestarios, identificar modificaciones y, en su caso, que se encuentren aprobadas y justificadas, que se lleve a cabo evaluación, informes de cumplimiento, que sean presentados, cumplimiento de elementos de igualdad-

Rendición de Cuentas

Verificar que se atiendan las recomendaciones de ejercicios anteriores, así como la publicación de los principales elementos considerados en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.